

FECHA: 08 DE ABRIL DE 2016

Solicitud de Compra No.: N° 16-2016

SUMINISTRANTE: JUAN OSMIN SALINAS Fax: 7886-6586

NIT: 1010-291169-103-0 NRC: N/A Tel.:

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, NIT: 0614-010113-003-1 NRC: 54149-4

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<b>"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE INSERCIÓN A LA POBLACIÓN SALVADOREÑA RETORNADA, EN EL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO".</b>		
	Cargo: Técnico para atención en ventanillas de atención a población salvadoreña retornada. Gobernación Departamental de Chalatenango		
3	Según el detalle de funciones básicas requeridas en el numeral 4 de los Términos de Referencia.	\$ 850.00	\$ 2,550.00
	<b>Período de Contratación:</b> 3 meses, a partir de la Orden de Inicio		
	<b>Forma de Pago:</b> Mensual.		
	PRECIO INCLUYE IMPUESTOS		
	<b>ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA:</b>		
	DORIS ELIZABETH RIVAS POLANCO		
	<b>SOLICITADO POR:</b> Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, CONMIGRANTES		
	<b>RECIBO A NOMBRE DE:</b>		
	Ministerio de Relaciones Exteriores		
<b>VALOR EN LETRAS:</b>			
DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.			\$ 2,550.00

22-04-16

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio; el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

**Florencia Leonor Arévalo de Melara**  
Directora General UACI  
DIRECCIÓN UACI  
DIRECTOR UACI

**LIC. CESAR ALFONSO RODRIGUEZ SANTILLANA**  
ACTUANDO EN VIRTUD DEL ACUERDO No. 1309/2014  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
AUTORIZACIÓN  
Tripleado UACI

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1481  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
**Lic. Salomón Benedicto Acevedo**  
DIRECTOR DAF  
Institucional y jefe UFI



**NOTA:**

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

